

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/14  
15 de mayo de 2001

(01-2475)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b>  Avda. de Mayo 869, Buenos Aires Teléfono: 54-11-4340-0800 Fax: 54-11-4340-4578 Dirección de Internet (URL): <a href="http://www.anmat.gov.ar">www.anmat.gov.ar</a> Correo electrónico: <a href="mailto:webmaster@anmat.gov.ar">webmaster@anmat.gov.ar</a>
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ ], 2.10.1 [X], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Medicamentos, cosméticos y dispositivos de uso médico
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Disposición ANMAT N° 554/2001 (2 páginas, en español)
<b>6. Descripción del contenido:</b> Suspéndese temporariamente la aplicación de los Anexos I y III de la Disposición N° 1678/96 para determinados países, en relación con el control de los principios activos, excipientes y componentes contenidos en medicamentos, cosméticos y dispositivos de uso médico que ingresen al país, respecto de una eventual transmisión de la Encefalopatía Espongiforme Bovina.
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Salud de la población.
<b>8. Documentos pertinentes:</b> G/TBT/Notif.96.218
<b>9. Fecha propuesta de adopción:</b> <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b>

**10. Fecha límite para la presentación de observaciones:**

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto focal de la República Argentina  
Dirección Nacional de Comercio Interior  
Avda. J.A. Roca 651, piso 4º, sector 22  
(1322) Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4037

Fax: 54 11 4349 4038

Correo electrónico: [vcamal@secind.mecon.gov.ar](mailto:vcamal@secind.mecon.gov.ar)